

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
1111	DIETAS	\$ 8,704,501.31	\$ 8,627,096.19	\$ 77,405.12	\$ 8,627,096.19	\$ -	8,627,096.19	\$ -	Se realiza un ajuste para dar cumplimiento a lo señalado en el acuerdo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por medio del cual se formula las recomendaciones sobre los MONTOS MAXIMOS de las remuneraciones de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, publicado en el periódico oficial del día 12 de Octubre del 2018.
1131	SUELDOS BASE	\$ 193,676,930.86	\$ 202,149,124.33	\$ 8,472,193.47	\$ 199,348,458.57	\$ 2,800,665.76	195,805,808.35	\$ 3,542,650.22	Se realiza una redistribución del recurso, para dar cumplimiento a la ESTRUCTURA ORGANICA, mediante la aplicación e implementación de la plantilla y tabulador de salarios aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2019. Las economías generadas en esta partida por los conceptos de plazas vacantes, faltas e incapacidades; se traspasa a partidas de carácter variable como: 1134. Proporcional vacaciones, 1312. Prima de antigüedad, 1342. Compensación por servicios, 1522. Liquidación por indemnización, 1546. Prestaciones CCT, 1591. Asignaciones adicionales al sueldo.
1133	MATANZA A DESTAJO	\$ 2,279,578.93	\$ 2,279,578.93	\$ -	\$ 2,279,578.93	\$ -	2,279,578.93	\$ -	El recurso aprobado inicialmente no sufre modificaciones, de esta partida se pagan los conceptos al personal del SUTIC de matanza a destajo y trabajos especiales.
1134	PROPORCIONAL VACACIONES	\$ 572,000.00	\$ 572,000.00	\$ -	\$ 1,115,355.37	\$ 543,355.37	1,355,355.37	\$ 240,000.00	Esta es una partida de carácter variable en la cual se considera el pago de las "vacaciones no disfrutadas", que se pagan en los casos de la terminación de la relación de trabajo; así como para el personal eventual, que cubre las incapacidades o las plazas vacantes por tiempo determinado.
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 3,265,181.19	\$ 3,265,181.19	\$ -	\$ 3,265,181.19	\$ -	3,513,583.17	\$ 248,401.98	Es el recurso destinado para cubrir, el concepto de la prestación de los servicios contratados con personas físicas, como profesionistas y expertos en temas relacionados con áreas claves de gestión de la administración pública.
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	\$ 2,013,960.00	\$ 1,996,960.00	\$ 17,000.00	\$ 2,056,960.00	\$ 60,000.00	1,990,438.72	\$ 66,521.28	Partida de carácter variable, en la cual se destina el pago para el personal que se contrata de manera temporal para cubrir las vacaciones del personal sindicalizado, vigilantes y oficiales calificados.
1312	ANTIGÜEDAD	\$ 2,682,095.15	\$ 4,277,805.50	\$ 1,595,710.35	\$ 5,255,698.13	\$ 977,892.63	7,139,549.81	\$ 1,883,851.68	Su incremento corresponde a las terminaciones de la relación de trabajo, porque de esta partida se paga los 12 días por cada año de servicios, cuando así corresponda. También de esta partida se destina el pago de la cláusula 30 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos Municipales de Salamanca, Guanajuato, que corresponde al pago de la compensación catorcenal por antigüedad, a los trabajadores sindicalizados que tengan derecho de acuerdo a lo establecido.
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 5,393,683.71	\$ 5,434,271.75	\$ 40,588.04	\$ 5,404,571.50	\$ 29,700.25	5,404,571.50	\$ -	Se realiza una redistribución del recurso, para dar cumplimiento a la ESTRUCTURA ORGANICA, mediante la aplicación e implementación de la plantilla y tabulador de salarios aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2019. Así mismo, se destina una parte de su economía a partidas de carácter variable.
1322	PRIMA DOMINICAL	\$ 419,848.00	\$ 501,771.93	\$ 81,923.93	\$ 498,871.93	\$ 2,900.00	513,871.93	\$ 15,000.00	Se les paga a los servidores públicos que laboren en día domingo, esto para continuar con la operatividad de las áreas que prestan sus servicios a la ciudadanía.
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 22,398,616.45	\$ 22,722,268.38	\$ 323,651.93	\$ 22,641,581.36	\$ 80,687.02	22,641,581.36	\$ -	Se realiza una redistribución del recurso, para dar cumplimiento a la ESTRUCTURA ORGANICA, mediante la aplicación e implementación de la plantilla y tabulador de salarios aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2019. Así mismo, se destina una parte de su economía a partidas de carácter variable.
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1,109,160.00	\$ 1,185,160.00	\$ 76,000.00	\$ 1,185,160.00	\$ -	1,286,681.28	\$ 101,521.28	Partida de carácter variable, que de acuerdo a las necesidades y/o actividades propias de cada área, algunas han requerido un incremento, para cubrir los pagos por tiempo extraordinario debidamente justificado para su pago vía nómina.
1332	DÍAS FESTIVOS	\$ 1,117,480.00	\$ 1,167,088.70	\$ 49,608.70	\$ 1,197,088.70	\$ 30,000.00	1,262,088.70	\$ 65,000.00	Partida de carácter variable, que de acuerdo a las necesidades y/o actividades propias de cada área, se han realizado los ajustes correspondientes, para cubrir los pagos generados, justificándolo para su pago vía nómina.
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	\$ 5,054,400.00	\$ 3,377,800.00	\$ 1,676,600.00	\$ 2,007,800.00	\$ 1,370,000.00	2,007,800.00	\$ -	En esta partida se concentra el pago de las PRIMAS DE RIESGO que se pagan a personal BPO (Base Personal Operativo), personal de Tránsito y Vialidad, al personal de Fiscalización que realice funciones de inspección. También se concentra el pago destinado al personal de Tesorería en temporada de pago de PREDIAL.
1371	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 468,000.00	\$ 68,000.00	\$ 400,000.00	\$ 318,000.00	\$ 250,000.00	318,000.00	\$ -	De esta partida se paga una cantidad a las personas que entregan recordatorios para el pago del predial. Se incluyó para el traspaso entre partidas, para dar cumplimiento a la ESTRUCTURA ORGANICA, mediante la aplicación e implementación de la plantilla y tabulador de salarios aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2019. Se solicitó traspaso a las partidas de carácter variable tales como: 1221. Remuneraciones para eventuales, 1322. Prima dominical, 1332. Festivos.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 47,962,106.97	\$ 44,071,874.17	\$ 3,890,232.80	\$ 44,412,652.57	-\$ 340,778.40	44,412,652.57	\$ -	Partida destinada para el pago MENSUAL de cuotas obrero patronales ante el IMSS, realizándose un ajuste por la reestructuración, así como la aplicación de la prima de riesgo de trabajo de 11.59223 con vigencia de marzo 2019 a febrero 2020.
1421	APORTACIONES INFONAVIT			\$ -	\$ -		1,527,634.22	-\$ 1,527,634.22	Cantidad proyectada para el pago correspondiente del 5° Bimestre 2019, cuando concluya el proceso de solicitud de incorporación al INFONAVIT, en caso de ser procedente de incorporación.
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 14,345,531.73	\$ 14,070,565.72	\$ 274,966.01	\$ 14,394,514.83	-\$ 323,949.11	14,394,514.83	\$ -	Partida destinada para el pago BIMESTRAL de cuotas obrero patronales ante el IMSS, realizándose un ajuste por la reestructuración, así como la aplicación de la prima de riesgo de trabajo de 11.59223 con vigencia de marzo 2019 a febrero 2020.
1441	SEGUROS	\$ 5,776,160.00	\$ 3,376,160.00	\$ 2,400,000.00	\$ 3,376,160.00	\$ -	3,376,160.00	\$ -	Partida destinada para el pago anual de seguro de vida de los trabajadores. Se solicita traspasar de esta partida para cumplir con la reestructuración, así como la suficiencia a las partidas de carácter variable: 1134. Proporcional vacaciones y 1312. Antigüedad.
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$ 725,058.78	\$ 775,058.78	-\$ 50,000.00	\$ 775,058.78	\$ -	775,058.78	\$ -	Es de donde se destina la aportación patronal, para cumplir con el factor de 8.33% de las dietas autorizadas, para destino a su fondo de ahorro. Se ajusta para dar cumplimiento a lo señalado en el acuerdo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por medio del cual se formula las recomendaciones sobre los MONTOS MAXIMOS de las remuneraciones de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, publicado en el periódico oficial del día 12 de Octubre del 2018.
1522	LIQUID POR INDEM Y SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	\$ 2,080,000.00	\$ 3,730,000.00	-\$ 1,650,000.00	\$ 6,680,000.00	-\$ 2,950,000.00	6,930,000.00	-\$ 250,000.00	Cantidad destinada a cubrir el pago por concepto de indemnización al personal que tenga derecho por terminación de la relación de trabajo o en su caso por cumplimiento de laudo.
1531	PRESTACIONES DE RETIRO			\$ -	\$ 400,000.00	-\$ 400,000.00	400,000.00	\$ -	Cantidad proporcional considerada, para el pago a personal de base BPO (Base Personal Operativo), por concepto de fondo de retiro para policías.
1542	CANASTA BASICA	\$ 11,201,732.98	\$ 10,900,518.87	\$ 301,214.11	\$ 10,885,055.19	\$ 15,463.68	10,885,055.19	\$ -	Se paga la cantidad de \$229.90 catorcenal a los trabajadores que tengan derecho. Se realiza ajuste para cumplir con la reestructuración y suficiencia en partidas de carácter variable.
1543	VALES	\$ 9,445,740.81	\$ 8,264,337.52	\$ 1,181,403.29	\$ 8,248,638.40	\$ 15,699.12	8,248,638.40	\$ -	Se paga catorcenalmente la cantidad establecida en cada normativa y/o acuerdo de ayuntamiento, por concepto de vales. Se realiza ajuste para cumplir con la reestructuración y suficiencia en partidas de carácter variable.
1544	ARCON	\$ 2,251,888.27	\$ 2,294,003.32	-\$ 42,115.05	\$ 2,284,854.55	\$ 9,148.77	2,284,854.55	\$ -	Se proyecta el pago anual unico de \$1,204.94 a todos los trabajadores, excepto a los miembros del Ayuntamiento y del SUTIC. Se toma recurso, para traspaso entre partidas por reestructuración.
1545	BECAS PERSONAL SINDICALIZADO	\$ 899,434.64	\$ 1,349,434.64	-\$ 450,000.00	\$ 1,449,434.64	-\$ 100,000.00	1,449,434.64	\$ -	Se considera el pago de BECAS a personal del Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos Municipales de Salamanca, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en su cláusula número 34. Una cantidad inicial para las BECAS A POLICIAS de acuerdo a la aprobación en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 09 de Febrero del 2019.
1546	PRESTACIONES CCT	\$ 61,984.00	\$ 61,984.00	\$ -	\$ 61,984.00	\$ -	77,000.00	-\$ 15,016.00	Para pago de cláusulas 35 y 36 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos Municipales de Salamanca, Guanajuato. (Útiles: \$18,000.00 y Juguetes \$59,000.00)
1547	CANASTA BASICA PARA TURNO NOCTURNO	\$ 2,080.00	\$ 2,080.00	\$ -	\$ 2,080.00	\$ -	2,080.00	\$ -	Para pago de concepto señalado en la cláusula 29, del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos Municipales de Salamanca, Guanajuato.
1548	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		\$ 400,000.00	-\$ 400,000.00	\$ 575,000.00	-\$ 175,000.00	575,000.00	\$ -	Recurso destinado al pago por concepto de "Servicios Extraordinarios" a BPO (Base Personal Operativo) y Viales.
1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	\$ 969,294.25	\$ 1,202,034.52	-\$ 232,740.27	\$ 1,201,284.52	\$ 750.00	1,201,284.52	\$ -	Ajuste por reestructuración, recurso destinado para pago de "Apoyos Familiares" a grupo de confianza por la cantidad de \$250.00 Catorcenales. Para cumplir el pago de diferencias pos ascenso, señalado en la cláusula 74 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos Municipales de Salamanca, Guanajuato.
1592	OTRAS PRESTACIONES	\$ 1,748,157.89	\$ 1,748,157.89	\$ -	\$ 233,157.89	\$ 1,515,000.00	8,157.89	\$ 225,000.00	Se utilizó el recurso para traspaso a partidas involucradas, para cubrir los cambios generados por la reestructuración. Anteriormente se proyectaba la prestación de "Herramientas de Trabajo" a miembros del Ayuntamiento.
1611	PROVISIONES DE CARACTER LABORAL	\$ 1,352,000.00	\$ 1,106,289.65	\$ 245,710.35	\$ 891,728.74	\$ 214,560.91	507,877.06	\$ 383,851.68	Se realiza ajuste por reestructuración, se considera el cálculo para la provisión del PASIVO LABORAL 21790003 "Prima de Antigüedad", en cuanto al grupo de personal de confianza.
1613	PROVISIONES DE CARACTER DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 10,400.00	\$ 10,400.00	\$ -	\$ 10,400.00	\$ -	10,400.00	\$ -	Se considera una cantidad única, para la determinación por concepto de diferencias generadas en el dictamen anual en materia de seguridad social.
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$ 10,400.00	\$ 10,400.00	\$ -	\$ 10,400.00	\$ -	10,400.00	\$ -	Se asigna una cantidad inicial para tener habilitada la partida presupuestal, en caso de requerir el pago del concepto de estímulo a personal.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	\$ 242,840.00	\$ 251,607.24	\$ - 8,767.24	\$ 947,107.24	\$ - 695,500.00	1,283,808.92	\$ - 336,701.68	Corresponde a lo solicitado por las áreas: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo. El presupuesto aprobado en 2018 inicia con \$233,500.00 a lo largo del año en distintas modificaciones se aprueba una ampliación de \$1,683,602.95 concluyendo el cierre con \$1,260,624.60, estos ajustes corresponden a modificaciones de más de un 500% del presupuesto original aprobado.
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00	\$ -	\$ 31,040.00	\$ - 30,000.00	33,040.00	\$ - 2,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: costos de basura y otros productos similares. El presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 inicia con \$1,000.00, a lo largo del año en distintas modificaciones se aprueba una ampliación de \$589,173.44 lo que representa casi el 60,000% de incremento al presupuesto original, esta partida concluye al cierre con un importe de \$306,101.05 con un incremento real de mas del 30,000% aprobado.
2121	MATY ÚTILES IMPRESI	\$ 224,120.00	\$ 224,120.00	\$ -	\$ 244,720.00	\$ - 20,600.00	213,614.99	\$ 31,105.01	Corresponde a lo solicitado por las áreas: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Practicamente el total aprobado en 2018 se dispone para cubrir otras necesidades.
2141	MAT Y ÚTILES TEC IN	\$ 810,160.00	\$ 810,160.00	\$ -	\$ 1,048,385.69	\$ - 238,225.69	1,533,781.75	\$ - 485,396.06	Corresponde a lo solicitado por las áreas: tóner, CD's, entre otros. El presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 inicia con \$779,000.00, a lo largo del año en distintas modificaciones se aprueba una ampliación de \$3,115,349.09, esta partida concluye al cierre con un importe de \$3,085,940.66.
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO Y COM	\$ 15,080.00	\$ 17,500.00	\$ - 2,420.00	\$ 46,774.31	\$ - 29,274.31	64,122.31	\$ - 17,348.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, memorias, maletín para computadora, entre otros.
2151	MAT IMPRESO E INFO	\$ 54,288.00	\$ 54,288.00	\$ -	\$ 622,088.00	\$ - 567,800.00	696,348.00	\$ - 74,260.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, pines y grabados
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 990,080.00	\$ 990,350.00	\$ - 270.00	\$ 1,283,700.00	\$ - 293,350.00	1,416,038.52	\$ - 132,338.52	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
2171	MAT Y ÚTILES ENSEÑ	\$ 31,200.00	\$ 31,200.00	\$ -	\$ 31,200.00	\$ -	31,200.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
2181	MAT PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES	\$ 2,090,400.00	\$ 2,090,400.00	\$ -	\$ 2,090,400.00	\$ -	2,383,760.00	\$ - 293,360.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, entre otras. El comportamiento de esta partida es directamente proporcional a la demanda de licencias que expide el Municipio.
2211	PROD ALIMSEGPUB	\$ 20,800.00	\$ 20,800.00	\$ -	\$ 60,800.00	\$ - 40,000.00	55,800.00	\$ 5,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de programas militares o de seguridad pública.
2212	PROD ALIMEN INSTAL	\$ 126,360.00	\$ 247,232.01	\$ - 120,872.01	\$ 1,195,732.01	\$ - 948,500.00	1,552,982.01	\$ - 357,250.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública.
2231	UTENSILIOS ALIMENTAC	\$ 12,480.00	\$ 12,511.00	\$ - 31.00	\$ 36,011.00	\$ - 23,500.00	46,565.52	\$ - 10,554.52	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
2321	INSUMOS TEXTILES			\$ -	\$ 10,000.00	\$ - 10,000.00		\$ 10,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
2351	PROD QUIMICOS			\$ -	\$ 4,500.00	-\$ 4,500.00	4,500.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE			\$ -		\$ -	24,000.00	-\$ 24,000.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos
2391	OTROS PRODUCTOS			\$ -	\$ 15,000.00	-\$ 15,000.00	15,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos
2411	MAT CONSTR MINERAL	\$ 207,480.00	\$ 480,398.02	-\$ 272,918.02	\$ 980,398.02	-\$ 500,000.00	1,961,917.20	-\$ 981,519.18	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. Esta partida corresponde a los gastos que ejerce la Dirección de Limpia para el Relleno Sanitario (viajes de tezontle y tepetate). En el ejercicio 2018 esta partida concluyo con un importe de \$3,395,599.00
2421	MAT CONSTR CONCRET	\$ 172,120.00	\$ 172,120.00	\$ -	\$ 212,120.00	-\$ 40,000.00	222,317.76	-\$ 10,197.76	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
2431	MAT CONSTR CAL YES	\$ 135,720.00	\$ 136,980.00	-\$ 1,260.00	\$ 132,480.00	\$ 4,500.00	129,405.00	\$ 3,075.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
2441	MAT CONSTR MADERA	\$ 23,920.00	\$ 23,920.00	\$ -	\$ 113,420.00	-\$ 89,500.00	131,320.00	-\$ 17,900.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
2451	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIDRIO	\$ 41,600.00	\$ 41,600.00	\$ -	\$ 59,100.00	-\$ 17,500.00	62,668.00	-\$ 3,568.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
2461	MAT ELÉCTRICO	\$ 6,366,204.52	\$ 6,367,183.02	-\$ 978.50	\$ 36,476,500.30	-\$ 30,109,317.28	45,566,494.82	-\$ 9,089,994.52	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, pilas recargables, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, redes informáticas
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ 94,120.00	\$ 95,506.11	-\$ 1,386.11	\$ 586,506.11	-\$ 491,000.00	899,033.05	-\$ 312,526.94	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, pijas, rondanas, abrazaderas, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,200.00	\$ 5,454.95	-\$ 254.95	\$ 83,454.95	-\$ 78,000.00	130,175.10	-\$ 46,720.15	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, macetas, cuadros decorativos, persianas y demás accesorios.
2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ 151,840.00	\$ 743,440.46	-\$ 591,600.46	\$ 4,373,940.46	-\$ 3,630,500.00	5,919,347.35	-\$ 1,545,406.89	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
2511	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ 41,080.00	\$ 41,080.00	\$ -	\$ 64,080.00	\$ 23,000.00	76,080.00	\$ 12,000.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	\$ 54,080.00	\$ 54,080.00	\$ -	\$ 56,080.00	\$ 2,000.00	51,080.00	\$ 5,000.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
2522	PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	\$ 38,480.00	\$ 38,480.00	\$ -	\$ 38,480.00	\$ -	34,480.00	\$ 4,000.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, entre otros
2531	MEDICINAS Y PROD FAR	\$ 61,360.00	\$ 61,360.00	\$ -	\$ 35,360.00	\$ 26,000.00	34,271.04	\$ 1,088.96	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno
2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 37,440.00	\$ 37,440.00	\$ -	\$ 37,440.00	\$ -	37,940.00	\$ 500.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: cubrebocas, boquillas para alcoholímetro, apósitos estériles, tiras reactivas, guantes de látex, jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general y otros similares
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS LAB			\$ -	\$ 82,000.00	\$ 82,000.00	82,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos
2561	FIBRAS SINTÉTICAS	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00	\$ -	\$ 144,550.00	\$ 118,550.00	224,146.16	\$ 79,596.16	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores
2611	COMBUS P SEG PUB			\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	30,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte terrestre de vehículos utilizados en la ejecución de programas de seguridad pública.
2612	COMBUS P SERV PUB	\$ 15,600,000.00	\$ 15,629,065.22	\$ 29,065.22	\$ 15,939,065.22	\$ 310,000.00	16,041,065.22	\$ 102,000.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte terrestre de vehículos utilizados por servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones.
2613	COMBUS LUB Y ADITP MAQ EQ PROD Y SERV ADMIN	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$ -	\$ 360,000.00	\$ 160,000.00	5,000.00	\$ 355,000.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de producción, industrial, de generación de energía eléctrica y maquinaria de servicio. Incluye etanol y biogás
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 3,969,680.00	\$ 3,969,680.00	\$ -	\$ 5,041,680.00	\$ 1,072,000.00	4,239,060.36	\$ 802,619.64	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 83,200.00	\$ 83,200.00	\$ -	\$ 1,453,200.00	\$ 1,370,000.00	1,458,200.00	\$ 5,000.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional
2722	PRENDAS PROTEC PERS	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	\$ -	\$ 25,300.00	\$ 17,500.00	430,149.32	\$ 404,849.32	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, Tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, chalecos, impermeables, cubrebocas, overol, vadeador, barbiquejo para casco, y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
2723	MAT P/CONTROL VIAL			\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	20,500.00	\$ 5,500.00	Corresponde a lo solicitado por las areas: Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales para señalización, Tales como; traficonos, cinta preventiva, cinta delimitadora, tambos para control vial

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 218,400.00	\$ 218,400.00	\$ -	\$ 228,400.00	-\$ 10,000.00	228,400.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 314,995.20	\$ 314,995.20	\$ -	\$ 179,995.20	\$ 135,000.00	194,995.20	-\$ 15,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 86,476.00	\$ 94,148.60	-\$ 7,672.60	\$ 412,148.60	-\$ 318,000.00	576,687.40	-\$ 164,538.80	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, detector de humo, disco de diente, brocas, sierra para caladora, piedra para esmerilas, dados para tuercas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 8,320.00	\$ 10,976.40	-\$ 2,656.40	\$ 96,476.40	-\$ 85,500.00	146,635.85	-\$ 50,159.45	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, material de plomería, entre otros.
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00	\$ -	\$ 140,200.00	-\$ 135,000.00	166,120.00	-\$ 25,920.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles
2941	REF EQ CÓMPUTO	\$ 38,792.00	\$ 38,792.00	\$ -	\$ 148,292.00	-\$ 109,500.00	215,163.94	-\$ 66,871.94	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados
2961	REF EQ TRANSPORTE	\$ 1,042,080.00	\$ 1,042,080.00	\$ -	\$ 1,042,080.00	\$ -	1,930,580.00	-\$ 888,500.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, cables pasa corriente, lona para protección de carga, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos
2981	REF OTROS EQUIPOS	\$ 26,000.00	\$ 27,046.00	-\$ 1,046.00	\$ 479,046.00	-\$ 452,000.00	519,474.00	-\$ 40,428.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción,
2991	REF OTROS B MUEBLES			\$ -	\$ 35,000.00	-\$ 35,000.00	43,300.00	-\$ 8,300.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 4,680,000.00	\$ 4,680,000.00	\$ -	\$ 4,685,000.00	-\$ 5,000.00	4,685,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales
3121	SERVICIO DE GAS		\$ 450.45	-\$ 450.45	\$ 12,850.45	-\$ 12,400.00	12,850.45	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 3,120,000.00	\$ 3,120,000.00	\$ -	\$ 3,150,000.00	-\$ 30,000.00	3,150,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
3141	SERV TELEFONÍA TRAD	\$ 1,040,000.00	\$ 1,041,968.20	-\$ 1,968.20	\$ 1,040,467.84	\$ 1,500.36	1,340,467.84	-\$ 300,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	\$ 520,000.00	\$ 520,000.00	\$ -	\$ 520,000.00	\$ -	520,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
3161	SERVICIO TELE COMUNICACIONES			\$ -	\$ 20,000.00	-\$ 20,000.00	20,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	\$ 75,920.00	\$ 78,451.80	-\$ 2,531.80	\$ 113,458.16	-\$ 35,006.36	113,458.16	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de búsqueda en la red.
3181	SERVICIO POSTAL		\$ 226.50	-\$ 226.50	\$ 18,226.50	-\$ 18,000.00	23,226.50	-\$ 5,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales
3182	SERVICIO TELEGRÁFICO	\$ 3,120.00	\$ 3,120.00	\$ -	\$ 4,120.00	-\$ 1,000.00	4,120.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales
3191	SERVICIOS INTEGRALES			\$ -	\$ 3,557,467.00	-\$ 3,557,467.00	3,562,467.00	-\$ 5,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas
3221	ARRENDAM EDIFICIOS	\$ 2,043,891.20	\$ 2,043,891.20	\$ -	\$ 1,676,691.20	\$ 367,200.00	2,200,340.68	-\$ 523,649.48	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas
3231	ARREBDAM MOBILIARIO			\$ -	\$ 217,442.52	-\$ 217,442.52	217,442.52	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales
3233	ARRENDAM B INFORMATICOS			\$ -	\$ 5,394.00	-\$ 5,394.00	52,211.95	-\$ 46,817.95	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el arrendamiento de bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras
3251	ARRENDAM VEH P SEG PUB			\$ -	\$ 120,000.00	-\$ 120,000.00	120,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial, requeridos en el cumplimiento de las funciones de seguridad pública.
3252	ARREND VEHICULOS SERV ADMINISTRATIVOS	\$ 18,555,968.38	\$ 18,996,768.38	-\$ 440,800.00	\$ 23,904,297.37	-\$ 4,907,528.99	23,904,297.37	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial, requeridos en el cumplimiento de sus funciones.
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 6,864,000.00	\$ 6,864,000.00	\$ -	\$ 6,864,000.00	\$ -	14,299,500.00	-\$ 7,435,500.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoldadoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas
3271	ARRENDAMIENTO ACT INTANGIBLE		\$ 21,669.08	-\$ 21,669.08	\$ 133,869.80	-\$ 112,200.72	333,470.76	-\$ 199,600.96	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 3,109,600.00	\$ 3,109,600.00	\$ -	\$ 1,309,600.00	\$ 1,800,000.00	1,203,712.00	\$ 105,888.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
3311	SERVICIOS LEGALES	\$ 457,600.00	\$ 507,314.26	-\$ 49,714.26	\$ 485,599.88	\$ 21,714.38	485,599.88	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales.
3313	SERVICIOS DE AUDITORIA	\$ 124,800.00	\$ 124,800.00	\$ -	\$ 168,400.00	-\$ 43,600.00	332,920.00	-\$ 164,520.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir servicios de auditoría que se contraten con personas físicas o morales.
3314	OTROS SERVICIOS		\$ 501,856.90	-\$ 501,856.90	\$ 501,856.90	\$ -	333,727.90	\$ 168,129.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no clasificados en las partidas 3311, 3312 y 3313. Excluye servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
3321	SERV DE DISEÑO	\$ 11,700,000.00	\$ 11,700,000.00	\$ -	\$ 11,785,000.00	-\$ 85,000.00	8,941,392.00	\$ 2,843,608.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
3331	SERV CONSULTORÍA	\$ 2,502,240.00	\$ 2,502,240.00	\$ -	\$ 1,783,640.00	\$ 718,600.00	3,074,535.00	-\$ 1,290,895.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
3332	SERV PROCESOS			\$ -	\$ 92,220.00	-\$ 92,220.00	92,220.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales.
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 427,960.00	\$ 427,960.00	\$ -	\$ 4,082,960.00	-\$ 3,655,000.00	4,535,960.00	-\$ 453,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
3351	SERVICIOS INV CIENTIFICA			\$ -	\$ 55,000.00	-\$ 55,000.00	1,555,000.00	-\$ 1,500,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
3361	IMPRESIONES DOCOFIC	\$ 530,400.00	\$ 533,856.81	-\$ 3,456.81	\$ 1,590,292.81	-\$ 1,056,436.00	1,546,599.81	\$ 43,693.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
3371	SERVICIOS PROTECCIÓN			\$ -	\$ 2,053,200.00	-\$ 2,053,200.00	4,469,200.00	-\$ 2,416,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
3391	SERV PROFESIONALES	\$ 11,440,000.00	\$ 11,829,498.23	-\$ 389,498.23	\$ 15,869,212.61	-\$ 4,039,714.38	12,571,907.05	\$ 3,297,305.56	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
3411	SERV FINANCIEROS	\$ 624,000.00	\$ 1,299,000.00	-\$ 675,000.00	\$ 1,299,000.00	\$ -	1,299,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
3441	SEG RESP PATRIMON	\$ 2,090,400.00	\$ 2,091,100.00	-\$ 700.00	\$ 4,383,100.00	-\$ 2,292,000.00	4,333,100.00	\$ 50,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes
3511	CONS Y MANTTO INM	\$ 10,765,784.64	\$ 10,765,784.64	\$ -	\$ 7,293,284.64	\$ 3,472,500.00	2,587,518.87	\$ 4,705,765.77	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
3512	ADAPTACIÓN DE INMUEBLES			\$ -	\$ 35,000.00	-\$ 35,000.00	135,000.00	-\$ 100,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de adaptación de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros.
3521	INSTAL REP Y MANTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	\$ 14,684.80	\$ 14,684.80	\$ -	\$ 26,684.80	-\$ 12,000.00	53,521.20	-\$ 26,836.40	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
3522	INSTAL MOBIL EDU			\$ -	\$ 20,000.00	-\$ 20,000.00	20,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo educativo. Incluye el pago de deducibles de seguros.
3531	INSTAL BINFORMAT	\$ 123,760.00	\$ 215,052.50	-\$ 91,292.50	\$ 529,930.00	-\$ 314,877.50	1,403,509.25	-\$ 873,579.25	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
3551	MANTTO VEHIC	\$ 3,177,200.00	\$ 3,177,200.00	\$ -	\$ 3,159,700.00	\$ 17,500.00	3,174,700.00	-\$ 15,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
3571	INSTAL MAQY OTROS	\$ 18,720.00	\$ 18,720.00	\$ -	\$ 583,720.00	-\$ 565,000.00	766,613.00	-\$ 182,893.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 8,236,800.00	\$ 8,236,800.00	\$ -	\$ 3,156,800.00	\$ 5,080,000.00	1,395,000.00	\$ 1,761,800.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
3591	SERV JARDINERÍA	\$ 2,977,520.00	\$ 2,977,520.00	\$ -	\$ 3,086,720.00	\$ 109,200.00	335,654.00	\$ 2,751,066.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3611	DIFUSIÓN ACTIV GUB	\$ 9,360,000.00	\$ 9,360,000.00	\$ -	\$ 7,981,578.74	\$ 1,378,421.26	7,881,578.74	\$ 100,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa y otros.
3612	IMPRESIÓN PUB OFIC	\$ 832,000.00	\$ 832,000.00	\$ -	\$ 1,116,620.00	\$ 284,620.00	1,383,311.00	\$ 266,691.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo por servicios de impresión e información de mensajes para la difusión del quehacer gubernamental como; encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios;
3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$ 1,040,000.00	\$ 1,040,000.00	\$ -	\$ 572,500.00	\$ 467,500.00	437,920.00	\$ 134,580.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la celebración de actos de esta índole tales como; conciertos, exposiciones y toda clase de eventos culturales, incluyendo los referentes a festivales escolares.
3641	SERV REVELADO FOTOG			\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	15,240.00	\$ 240.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
3651	SERV DE LA INDUSTRIA FÍLMICA SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00	\$ -	\$ 89,000.00	\$ 15,000.00	89,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crematografía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
3711	PASAJES AÉREOS NAC	\$ 98,800.00	\$ 98,800.00	\$ -	\$ 148,800.00	\$ 50,000.00	152,800.00	\$ 4,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en territorio nacional en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3712	PASAJES AÉREOS INTER	\$ 83,200.00	\$ 83,200.00	\$ -	\$ 83,200.00	\$ -	83,200.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea fuera del territorio nacional en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3721	PASAJES TERR NAC	\$ 101,920.00	\$ 112,557.00	\$ 10,637.00	\$ 322,557.00	\$ 210,000.00	314,345.00	\$ 8,212.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, dentro del territorio nacional en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3722	PASAJES TERR INTERN	\$ 21,489.77	\$ 21,489.77	\$ -	\$ 21,489.77	\$ -	21,489.77	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario fuera del territorio nacional, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
3751	VIÁTICOS NACIONALES	\$ 236,080.00	\$ 244,321.50	\$ 8,241.50	\$ 590,321.50	\$ 346,000.00	598,321.50	\$ 8,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, peaje, entre otros, requeridos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.
3761	VIÁTICOS EXTRANJERO	\$ 83,200.00	\$ 83,240.00	\$ 40.00	\$ 193,240.00	\$ 110,000.00	173,240.00	\$ 20,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Excluye los gastos de pasajes.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
3781	SERV INT TRASLADO			\$ -	\$ 30,000.00	-\$ 30,000.00	10,000.00	\$ 20,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
3791	OTROS SERV TRASLADO		\$ 40.00	-\$ 40.00	\$ 52,040.00	-\$ 52,000.00	44,040.00	\$ 8,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
3811	GTO CEREMH	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00	\$ -	\$ 104,000.00	\$ -		\$ 104,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que se contraten con motivo de organización y ejecución de reuniones o recepciones efectuadas por los integrantes del H. Ayuntamiento en el cumplimiento de sus funciones.
3812	GTO CEREMTITULARES	\$ 12,480.00	\$ 12,480.00	\$ -	\$ 12,480.00	\$ -	12,480.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que se contraten con motivo de organización y ejecución de reuniones o recepciones efectuadas por los titulares de las dependencias y entidades en el cumplimiento de sus funciones.
3821	GTO ORDEN SOCIAL	\$ 2,085,200.00	\$ 2,189,132.68	-\$ 103,932.68	\$ 20,118,606.47	-\$ 17,929,473.79	20,105,704.49	\$ 12,901.98	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural;
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES			\$ -	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	136,000.00	-\$ 126,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
3841	EXPOSICIONES	\$ 12,480.00	\$ 12,480.00	\$ -	\$ 42,480.00	-\$ 30,000.00	42,480.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
3852	GTO OFICINA SP	\$ 36,400.00	\$ 54,778.92	-\$ 18,378.92	\$ 99,778.92	-\$ 45,000.00	114,778.92	-\$ 15,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir gastos que se requieran exclusivamente para el apoyo del funcionamiento de las oficinas de los servidores públicos superiores y de mandos medios.
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 17,680.00	\$ 17,680.00	\$ -	\$ 47,680.00	-\$ 30,000.00	117,680.00	-\$ 70,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de atención a actividades institucionales originadas por la atención a terceros por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 95,883,761.89	\$ 89,230,211.22	\$ 6,653,550.67	\$ 46,112,672.04	\$ 43,117,539.18	73,915,764.31	-\$ 27,803,092.27	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
3941	SENTENCIAS		\$ 3,600,000.00	-\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00	\$ -	3,600,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
3951	PENAS MULTAS ACC		\$ 2,000.00	-\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	2,000.00	\$ -	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 5,200.00	\$ 64,505.01	\$ -59,305.01	\$ 89,505.01	\$ -25,000.00	104,505.01	\$ -15,000.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ 5,078,578.27	\$ 5,078,578.25	\$ 0.02	\$ 5,078,578.25	\$ -	5,024,058.25	\$ 54,520.00	Corresponde a lo solicitado por las áreas: Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
4156	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN PÚBLICA			\$ -		\$ -	1,000,000.00	\$ -1,000,000.00	Asignaciones internas destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones correspondientes al capítulo 6000 Inversión pública.
4231	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	\$ 46,777,692.72	\$ 46,777,692.72	\$ -	\$ 26,000,000.00	\$ 20,777,692.72	26,000,000.00	\$ -	
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$ 2,080,000.00	\$ 2,080,000.00	\$ -	\$ 1,835,000.00	\$ 245,000.00	2,162,500.00	\$ -327,500.00	
4331	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	\$ 3,120,000.00	\$ 3,120,000.00	\$ -	\$ 3,344,349.70	\$ -224,349.70	1,345,749.70	\$ 1,998,600.00	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	\$ 3,328,000.00	\$ 3,828,500.00	\$ -500,500.00	\$ 3,328,500.00	\$ 500,000.00	2,894,500.00	\$ 434,000.00	Asignaciones en dinero o en especie que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a grupos o a personas físicas para actividades culturales, deportivas y propósitos sociales.
4412	FUNERALES		\$ 46,100.00	\$ -46,100.00	\$ 66,100.00	\$ -20,000.00	66,100.00	\$ -	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de esta naturaleza a servidores públicos por el fallecimiento de familiares en línea recta (padres, cónyuge e hijos) y a familiares por el fallecimiento del servidor público.
4413	PREMIOS, RECOMPENSAS			\$ -		\$ -	10,000.00	\$ -10,000.00	Premios por certámenes que organicen o patrocinen las Dependencias o Entidades gubernamentales.
4414	PREMIOS ESTIMULOS			\$ -	\$ 60,000.00	\$ -60,000.00	60,000.00	\$ -	Asignaciones destinadas para promover entre la población de escasos recursos actividades educativas o deportivas.
4415	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 3,328,000.00	\$ 3,328,000.00	\$ -	\$ 3,795,600.00	\$ -467,600.00	1,408,600.00	\$ 2,387,000.00	Asignaciones destinadas para otorgar apoyos para medicinas y gastos médicos a integrantes del Honorable Ayuntamiento.
4421	BECAS	\$ 3,574,365.60	\$ 3,574,365.60	\$ -	\$ 4,384,365.60	\$ -810,000.00	6,366,025.60	\$ -1,981,660.00	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
4451	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 1,872,000.00	\$ 1,874,600.00	\$ -2,600.00	\$ 1,900,172.00	\$ -25,572.00	1,900,172.00	\$ -	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 3,057,600.00	\$ 3,057,600.00	\$ -	\$ 3,057,600.00	\$ -	557,600.00	\$ 2,500,000.00	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
5111	MUEBLES DE OFICINA			\$ -	\$ 108,000.00	\$ -108,000.00	130,500.00	\$ -22,500.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			\$ -		\$ -	10,000.00	\$ -10,000.00	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 1,924,000.00	\$ 2,511,245.19	-\$ 587,245.19	\$ 2,727,315.55	-\$ 216,070.36	1,740,000.43	\$ 987,315.12	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
5152	MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	\$ 8,736.00	\$ 8,736.00	\$ -	\$ 8,736.00	\$ -	8,736.00	\$ -	5152 Medios magnéticos y ópticos
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 119,600.00	\$ 119,600.00	\$ -	\$ 419,600.00	-\$ 300,000.00	429,600.00	-\$ 10,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas, frígobares, troqueladora, enmicadora, engargoladora, guillotina, ventiladores y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO			\$ -		\$ -	45,000.00	-\$ 45,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00	\$ -	\$ 111,400.00	-\$ 75,000.00	106,725.00	\$ 4,675.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 2,496,000.00	\$ 2,496,000.00	\$ -	\$ 4,796,000.00	-\$ 2,300,000.00	2,700,000.00	\$ 2,096,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 31,200.00	\$ 31,200.00	\$ -	\$ 249,200.00	-\$ 218,000.00	149,200.00	\$ 100,000.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCIÓN Y REFR	\$ 54,600.00	\$ 54,600.00	\$ -	\$ 54,600.00	\$ -	40,000.00	\$ 14,600.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
5651	EQUIPO COMUNICACIÓN			\$ -	\$ 95,000.00	-\$ 95,000.00	95,000.00	\$ -	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
5663	EQUIPO DE GENERACIÓN			\$ -	\$ 60,000.00	-\$ 60,000.00	60,000.00	\$ -	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación y distribución eléctrica tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Computadoras y equipo periférico y 5152 Medios magnéticos y ópticos.
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS -HERRAMIENTA	\$ 41,600.00	\$ 41,600.00	\$ -	\$ 376,200.00	-\$ 334,600.00	448,380.00	-\$ 72,180.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
5691	OTROS EQUIPOS	\$ 312,000.00	\$ 312,000.00	\$ -	\$ 312,000.00	\$ -	68,640.00	\$ 243,360.00	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5811	TERRENOS	\$ 2,080,000.00	\$ 2,080,000.00	\$ -	\$ 1,080,000.00	\$ 1,000,000.00	2,038,182.72	-\$ 958,182.72	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
5911	SOFTWARE	\$ 988,000.00	\$ 988,000.00	\$ -	\$ 873,000.00	\$ 115,000.00	73,000.00	\$ 800,000.00	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

PRESUPUESTO POR CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	1RA MODIFICACIÓN		2DA MODIFICACIÓN		3RA MODIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		IMPORTE	IMPORTE	DIF (INICIAL - 1ER MOD)	IMPORTE	DIF (1ER MOD - 2DA MOD)	IMPORTE	DIF (2DA MOD - 3ER MOD)	
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 72,376,161.03	\$ 72,376,161.03	\$ -	\$ 72,376,161.03	\$ -	73,228,472.27	-\$ 852,311.24	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6131	CONSTR OBRAS		\$ 1,508,503.79	-\$ 1,508,503.79	\$ 2,066,970.80	-\$ 558,467.01	2,066,970.80	\$ -	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6141	DIVISION TERRENOS		\$ 80,489,927.01	-\$ 80,489,927.01	\$ 79,823,341.31	\$ 666,585.70	86,205,761.87	-\$ 6,382,420.56	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6151	CONSTRUC VIASCOM		\$ 2,891,983.15	-\$ 2,891,983.15	\$ 2,891,983.15	\$ -	2,891,983.15	\$ -	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6161	OTRAS CONSTRUC		\$ 17,207,559.86	-\$ 17,207,559.86	\$ 16,726,520.05	\$ 481,039.81	21,324,655.73	-\$ 4,598,135.68	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
7911	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	\$ 4,160,000.00	\$ 4,160,000.00	\$ -	\$ 3,790,000.00	\$ 370,000.00	2,643,000.00	\$ 1,147,000.00	
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 15,368,292.69	\$ 22,859,962.22	-\$ 7,491,669.53	\$ 27,461,714.72	-\$ 4,601,752.50	1,933,501.67	\$ 25,528,213.05	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, estas se consideraran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los entes públicos.
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN			\$ -		\$ -	13,034,530.96	-\$ 13,034,530.96	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
9111	AMORTIZACIÓN DEUDA 2012	\$ 4,060,992.00	\$ 4,060,992.00	\$ -	\$ 4,060,992.00	\$ -	4,060,992.00	\$ -	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
9112	AMORTIZACIÓN DEUDA 2017	\$ 5,043,912.93	\$ 10,139,014.35	-\$ 5,095,101.42	\$ 10,139,014.35	\$ -	6,639,014.35	\$ 3,500,000.00	
9113	AMORTIZACIÓN DEUDA 2014	\$ 4,207,309.01	\$ 4,207,309.01	\$ -	\$ 4,207,309.01	\$ -	4,207,309.01	\$ -	
9211	INTERES DEUDA 2012	\$ 1,229,015.80	\$ 1,229,015.80	\$ -	\$ 1,229,015.80	\$ -	1,229,015.80	\$ -	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
9212	INTERES DEUDA 2017	\$ 6,223,659.44	\$ 12,510,840.04	-\$ 6,287,180.60	\$ 11,286,490.34	\$ 1,224,349.70	7,286,490.34	\$ 4,000,000.00	
9213	INTERES DEUDA 2014	\$ 4,254,879.65	\$ 4,254,879.66	-\$ 0.01	\$ 4,254,879.66	\$ -	4,254,879.66	\$ -	
9911	ADEFAS			\$ -	\$ 1,200,000.00	-\$ 1,200,000.00	1,200,000.00	\$ -	
TOTAL		\$ 784,568,697.46	\$ 910,046,455.74	-\$ 125,477,758.28	\$ 924,348,522.74	-\$ 14,302,067.00	\$ 950,090,745.99	-\$ 25,742,223.25	